



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA 03/2018

VISTO:

Que el Municipio de Villa Domínguez adquirió en su momento un transporte con fondo de la Nación (impuesto al cheque) y recursos propios, con el fin de facilitar el traslado a personas con discapacidad a los centros de salud y/o educativos aledaños a nuestra localidad.

Que la adquisición de dicho vehículo es de uso exclusivo a los fines arriba mencionados.

Que para su entrega y utilización uno de los requisitos solicitados era tener un responsable como chofer, y en su momento fue designado.

CONSIDERANDO:

Que se está dando utilidad a dicho vehículo no solo para personas discapacitadas sino también como transporte de pasajeros.

Que el chofer no es el mismo que se designó en su momento y que el actual conductor del vehículo no fue llevado a consideración del H.C.D para su tratamiento.

Que se está incumpliendo con los requisitos por los cuales se accedió al mismo.

Que en forma directa o indirecta afecta a personas que se dedican al rubro de transporte de pasajeros, quienes se ven afectados por este proceder.

POR ELLO:

EL H.C.D DE VILLA DOMINGUEZ, SANCIONA CON FUERZA DE LEY, LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ART 1- Que el transporte al cual accedió la Municipalidad de Villa Domínguez sea de uso exclusivo para el traslado de personas con capacidades diferentes a los centros educativos y/o de salud.

ART 2- Que el chofer designado en su momento cumpla con la función que le fue otorgada.



ART 3- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

SUSANA QUINUGA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Domínguez

DIEGO ECKERT
CONCEJAL - F.P.V.
HDC VILLA DOMINGUEZ

Ramon Mauricio Alcaraz
RAMON MAURICIO ALCARAZ
CONCEJAL - PJ
HDC VILLA DOMINGUEZ

Graciela Rodríguez
RODRIGUEZ GRACIELA
Concejal P. Justicia
Municipalidad de Domínguez

Miriam Nuñez
NUÑEZ PATRICIA MIRIAM
Concejal Partido Justicialista
Municipalidad de Villa Domínguez - E.R.

Ordenanza N° 04 / 2018

Dada en la sala de sesiones del H.C.D de la Municipalidad de Villa Domínguez, a los 27 días del mes de abril de 2018. Aprobada por los votos afirmativos de los Sres. Ediles que firman al pie, ante la presencia de la Sra. Presidente del Concejo Zulma V Monzón y asistidos por la secretaria Dra. Maira Carrozio.-

Maira Carrozio
CARROZIO MAIRA BELEN
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Villa Domínguez - E.R.



Zulma Viviana Monzón
MONZON ZULMA VIVIANA
Vice Presidente Municipal
Municipalidad de Villa Domínguez - E.R.